

Señor ve sacó otra bola del referido Casovillo
y puesta en mano con el Sr. vacada la cedula
la q. Comedia dezia asi Para Respor Juan Puri
xa & Navarro el qual por notorio su fallerimto
ve bolvió a introducir dentro de esta Villa p. con
la anterior. luego q. se concluia este Acto in
troducir la en dho Casov. Pito q. por el citado
por Respor ve bolvió a esta dho otra bolita q. pue
ra en mano con el Sr. ve enna so de ella
la Cedula q. Comedia la q. ve hallo firmada
y rubricada con igualdad ala anterior
y letra ve hallo escrita Para Respor Juan ten
za el qual por ver Padre el citado Sr. Jph ten
za & Riquelme se declaro no podria obtener dho
Empleo por otra y Mandaron se introduxera de
segunda vez dha bolita p. q. con la mesma ve bolvie
re adho Casovillo Concluido este Acto. Con igual
termino p. el ya nominado Sr. Jph Perez ve enna
so otra q. vacada la Cedula q. incluia y se hallo
escrita p. Respor Juan Lafara & Ramirez el
qual por ver ho dho Sr. Jph tenza Respor
se declararon no podria por otra obtener este Em
pleo p. lo q. en igual forma Mandaron se intro
dujera dha Cedula en va Courtes p. sola p. con
la mesma introducir la en el referido Casov
Concluido este Acto. Ven la referida forma por
el citado Sr. Perez ve enna so otra con la solem
nidad anterior citada y en los mismos termino
Reconozida dezia asi Para Respor Juan
& Almorcha el q. por no tener impedim. de legal dho
Sr. Declararon de ver de dho Empleo p. el tem
pero Año de setenta y siete

Acto Continuo por el referido Juan. Pagan Juan

